



ASISTENTES

Alcalde-presidente

D. José María Martínez Fernández

Concejales

D^a. Maria Soledad Bedia Olabe

D. Urtzi Gaintzarain González de
Durana

D. Oscar José Fernández
Aguirregabiria

D. Oscar Korres Larrauri

SECRETARIA

D^a. Ariane Ochoa Pascual

En el Municipio de Lagrán, el día 22 de diciembre de 2021, miércoles, a las 13:30 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as concejales/as al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^a. Ariane Ochoa Pascual Secretaria interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PRIMERO: Aprobación, si procede, de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2021, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas.**

Se aprueba por unanimidad de los/as asistentes el acta de la sesión ordinaria de fecha 25.10.2021 distribuida con la convocatoria.



Seguidamente, se da cuenta de los decretos de alcaldía aprobados desde la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2021, tratándose de los siguientes:

- Decreto de alcaldía Nº 112/2021: Autorización uso albergue.
- Decreto de alcaldía Nº 113/2021: Abono pagos del ayuntamiento por importe de 41.413,82.-€.
- Decreto de alcaldía Nº 114/2021: Abono pagos del crad por importe de 5.616,92.-€.
- Decreto de alcaldía Nº 115/2021: Adjudicación señalética sendero de Lagrán y Pipaón. Subvención "inversiones turísticas".
- Decreto de alcaldía Nº 116/2021: Abono pagos del ayuntamiento por importe de 5.387,69.-€
- Decreto de alcaldía Nº 117/2021: Licencia de obras a la Junta Administrativa de Pipaón para reparar el cementerio.
- Decreto de alcaldía Nº 118/2021: Abono pagos del ayuntamiento por importe de 19.339,13.-€. Se abonan las partidas correspondientes a las Juntas y el fondo de reparto de los llecós.
- Decreto de alcaldía Nº 119/2021: Abono pagos del CRAD por importe de 6.504,04.-€.
- Decreto de alcaldía Nº 120/2021: Licencia de utilización de las obras realizadas en Calle Camino de Laguardia, nº 2 (pol. 1 parcela 206) Lagrán.
- Decreto de alcaldía Nº 121/2021: concesión de licencia de obras
- Decreto de alcaldía Nº 122/2021: abono de pagos del ayuntamiento por importe de 9.347,24 €.
- Decreto de alcaldía Nº 123/2021: requerimiento a la empresa instaladora de las cámaras del polideportivo para que hagan toda la instalación.
- Decreto de alcaldía Nº 124/2021: aprobación habilitación de crédito en materia de medioambiente e igualdad.

A continuación, se da cuenta de las existencias al día de hoy en las cuentas bancarias que posee esta Entidad:

KUTXABANK: 115.095,48.-€
LABORAL KUTXA: 74.572,82.-€

IMPORTE TOTAL: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (189.668,30.-€).

➤ **SEGUNDO: Aprobación inicial del Presupuesto de 2022.**

Vista la propuesta de Presupuestos para 2022 realizada por la Alcaldía, el Sr. Concejal Oscar Korres indica la necesidad de que los presupuestos sean presentados con más antelación para poder aportar ideas y que puedan ser más participativos entre los miembros de la corporación, en resumen, que se debatan y negocien con más calma.



El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain considera precipitado aprobar los presupuestos, pide retrasar la aprobación si es posible. La Sra. Secretaria confirma que cabe realizar na prórroga temporal y aprobar los presupuestos después. El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain prefiere poder considerar las partidas previo a aprobar los presupuestos para aportar otros puntos de vista y poderlos debatir más tranquilamente.

Se acuerda por unanimidad postergar la aprobación inicial del Presupuesto de 2022 al próximo pleno para que la propuesta pueda ser revisada por toda la corporación con detenimiento y se acuerda la prórroga de los mismos hasta el próximo pleno que se vuelva a tratar el tema.

- **TERCERO: Aprobación, si procede, de convocatoria de becas para cursos de euskera.**

Visto el borrador presentado por la técnica de euskera de la convocatoria de becas para los de cursos de euskera realizados en 2020 y 2021, el Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain pregunta si cabría la posibilidad de revisar el borrador para tener en cuenta los “barnetegis” a los que se acuda en familia. Se propone que la unidad familiar cuente como una solicitud, siempre que la técnica de euskera dé su aprobación.

La Corporación acuerda por unanimidad publicar la convocatoria, teniendo en cuenta la modificación planteada en caso de que la Técnica dé su aprobación.

- **CUARTO: Presentación y aprobación, si procede, solicitud subvención puntos de carga de vehículos eléctricos.**

La Sra. Secretaria toma la palabra e informa de que tras confirmar con LEADER que ya está subvencionada la instalación de los puntos de carga con el proyecto presentado, no es compatible la solicitud de la subvención.

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

- **QUINTO: dación de cuenta del concurso unitario de puestos de trabajo en el que se encuentra el de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Lagrán.**

Vista la convocatoria del concurso unitario de puestos de trabajo en el que se encuentra el de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Lagrán, los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

- **SEXTO: Aprobación, si procede, de la declaración institucional “25 de noviembre: Día internacional por la eliminación de la**



violencia hacia las mujeres /// Azaroak 25: Emakumeenganako indarkeria ezabatzeko nazioarteko eguna”.

Vista la moción “25 de noviembre: Día internacional por la eliminación de la violencia hacia las mujeres /// Azaroak 25: Emakumeenganako indarkeria ezabatzeko nazioarteko eguna”, la Corporación acuerda por unanimidad realizar la declaración institucional.

- **SÉPTIMO: Aprobación, si procede, de la declaración institucional “Abenduak 3: euskararen nazioarteko eguna. Euskara lanabes, aro berrirantz /// 3 de diciembre: El euskera, herramienta para el futuro”.**

Vista la moción “Abenduak 3: euskararen nazioarteko eguna. Euskara lanabes, aro berrirantz /// 3 de diciembre: El euskera, herramienta para el futuro”, la Corporación acuerda por unanimidad realizar la declaración institucional.

- **OCTAVO: Dación de cuenta y ratificación, si procede, de la denominación de nueva calle en Pipaón.**

Vista la certificación del acuerdo adoptado en el Concejo de vecinos de Pipaón celebrado el 30 de octubre de 2021, sobre la denominación de una nueva calle en dicha localidad, por el que se nombra la calle “Camino alto de San Sebastián”, la corporación acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento.

- **NOVENO: Aprobación, si procede, aportación económica a Kilometroak 2022.**

Vista la solicitud realizada por la Federación de Ikastolas de Gipuzkoa por la que se solicita a los Ayuntamientos que realicen aportaciones económicas a favor de Kilometroak 2022, el alcalde considera que Gipuzkoa está lejos y el Ayuntamiento no dispone de medios para colaborar. El Sr. Concejales Oscar Korres considera más oportuno colaborar con el Araba Euskaraz cuando pidan aportaciones.

La Corporación acuerda por unanimidad no realizar aportaciones.

- **DÉCIMO: Ratificación, si procede, del acuerdo de instalación de desfibrilador en Villaverde.**

Visto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria anterior por el que la Corporación decidió instalar un desfibrilador en la localidad de Villaverde, dado



que se trata de un acuerdo adoptado en el punto del Orden del Día de Ruegos y Preguntas, la Sra. Secretaria informa de que el mismo debe ser ratificado.

El Sr. Concejal Urtzi Gaintzarain informa de que se debe aprovechar el curso gratis que se suele hacer con la instalación de desfibriladores de tal manera que lo pueda hacer la máxima gente posible.

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo e instalar un desfibrilador en la localidad de Villaverde.

- **DECIMOPRIMERO: Moción presentada por el Grupo municipal EH BILDU LAGRÁN con relación al Proyecto de Ley de Administración Ambiental.**

El Sr. Concejal Urtzi Gaintzarain toma la palabra e informa de la ley de Administración Ambiental y la moción presentada por el Grupo municipal EH BILDU LAGRÁN.

El Sr. Concejal Oscar Korres explica que está relacionado con el “fracking” y torres de alta tensión, etc y que afecta tanto a iniciativas públicas como privadas.

Tanto el Alcalde como el Sr. Concejal Oscar José Fernández, consideran importante aprobar la moción y mandarla a donde corresponda porque quieren mantener la potestad local en el Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad apoya la moción que seguidamente se suscribe:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Lagrán muestra su rechazo y oposición al articulado de Ley de Administración Ambiental que incluye la nueva figura de “Proyecto de Interés Público Superior”, así como a cualquier otra que resulte lesiva para la autonomía local de las Entidades Locales alavesas y suponga una vulneración de su democracia local.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Lagran insta a la Diputación Foral de Araba y a la asociación de municipios vascos EUDEL a que, en defensa del interés y la autonomía de las Entidades Locales, manifieste públicamente su oposición y realice todas las gestiones pertinentes, tanto institucionales como judiciales, para evitar la aplicación de una Ley de Administración Ambiental en los términos descritos en el punto anterior.



3. El Pleno del Ayuntamiento de Lagran acuerda enviar el contenido de esta moción a la Diputación foral de Araba, al Gobierno Vasco y a la asociación de municipios vascos EUDEL.

➤ **DECIMOSEGUNDO: Aprobación, si procede, de la modificación de presupuestos de 2021 por transferencia de crédito.**

Visto el expediente Visto el expediente relativo a Transferencias de Crédito entre partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal. Considerando que según informa la Secretaria-Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 29 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria. Dado que según lo dispuesto en el art. 14 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria el expediente cumple los requisitos para ser aprobado por el Pleno de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

1.- Proceder a la aprobación de la Transferencia de Crédito que a continuación se relaciona:

Partida del Estado de Gastos a minorar:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito Disponible</u>	<u>Importe anulable</u>
165.434.00	Subvención alumbrado juntas Administrativas	1.565,49	1.565,49
231.480.00	Subvención natalidad	1.000,00	500,00
231.481.02	Pacto violencia de género	720,31	720,31
231.490.00	Tercer Mundo y acogimiento	934,88	600,00
311.226.060	COVID-19	1.411,66	1.200,00



338.434.000	Subvención para fiestas juntas	4.200,00	4.200,00
491.222.050	Conexión mensual WIFI	1.000,00	1.000,00
912.231.001	Dietas corporativos	6.402,00	3.000,00
920.120.000	Retribuciones básicas	9.464,25	3.000,00
920.121.000	Retribuciones complementarias	13.096,31	2.034,17
920.230000	Dietas trabajadores	424,74	424,74
TOTAL			18.244,71

Total bajas de crédito 18.244,71 €

Partida del Estado de Gastos a incrementar:

Partida	Denominación	Crédito inicial	Incremento
011.369.000	Otros gastos financieros	300,00	200,00
170.226.060	Medio Ambiente	1.000,00	340,14
231.211.001	Mantenimiento centro de día	65.000,00	17.000,00
942.421.001	Cuadrilla de Campezo – Montaña Alavesa	8.000,00	704,57

Total aumentos de crédito..... 18.244,71 €

2.- Dado que el total de aumentos de créditos es igual a las minoraciones practicadas, este acuerdo será firme y ejecutivo sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por Intervención a efectuar las modificaciones del Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad con efectos inmediatos.



➤ **DECIMOTERCERO: Escritos de interés.**

1.- El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que hemos recibido el abono del cuarto trimestre de FOFEL del 2021 por importe de 17.501,24.-€

2.- La Sra. Secretaria informa que finalmente sí se ha obtenido la subvención de Ianbide porque han conseguido entre todos los ayuntamientos de la Cuadrilla cumplir con los requisitos.

3.- Desde la Cuadrilla se ha propuesto a los Ayuntamientos enviar una queja formal respecto a los cortes de suministro eléctrico sufridos a causa de las nevadas.

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

➤ **DECIMOCUARTO: Informes de alcaldía.**

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa de los siguientes aspectos:

1.- Se ha convocado una reunión con Limpiezas Abando el 10 de enero de 2022. Informa que las vacaciones del operario municipal se cubrirán con el personal contratado mediante la subvención de Lanbide y los días se descontarán de la factura que emita Limpiezas Abando.

2.- Da cuenta de la reunión mantenida con el grupo motor de la Comunidad Energética que se está creando e Lagrán y que han invitado al Ayuntamiento a participar de la misma. El Ayuntamiento ha sido informado de los diversos aspectos de la comunidad energética, así como de que también lanzarán la invitación a las Juntas Administrativas. Informa que se ha acordado con los miembros del grupo motor preguntar al arquitecto asesor municipal de la posibilidad de instalar las placas solares sobre el tejado del polideportivo municipal.

3.- Informa que respecto del parking de caravanas se va a pedir información al Arquitecto asesor municipal para agilizar el procedimiento.

4.- Se va a pagar los daños del jabalí e informa que el año que viene Diputación será quien tase los daños.

5.- Se ha arreglado la puerta de debajo de la casa del guarda y se va a arreglar también la de arriba y se va a instalar una vitrocerámica.

6.- Se va a requerir a los arrendatarios de La Traviesa para que antes de proceder a arreglar nada informen al Ayuntamiento.

7.- El camino de Villaverde que se arregló con la subvención de obras menores de la Diputación se ha pagado la factura, falta cobrar la subvención.

8.- Da cuenta de la visita realizada por la técnica de Diputación que acudió a visitar los caminos dañados por la tormenta.



9.- La aparejadora municipal ha informado de la posibilidad de poner los puntos de carga en el parking de caravanas cerca de la carretera. Estará subvencionado por leader.

10.- Informa que para los campamentos de verano que se suelen organizar en el albergue, se ha propuesto para que no haya daños en la arqueta que los grupos traigan duchas y sanitarios portátiles, preferencia de que vengan en grupos más reducidos (50-60 personas).

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

➤ **DÉCIMO: Ruegos y Preguntas.**

El grupo municipal EH BILDU LAGRÁN ha remitido al ayuntamiento para que le sean respondidas por escrito las siguientes preguntas:

¿Ha presentado el Ayuntamiento de Lagran proyectos para alguna convocatoria de Fondos Europeos gestionada por las diferentes instituciones?

- En caso afirmativo, ¿qué proyectos han sido, a qué convocatorias, y por qué importe? ¿Hay algún proyecto que tenga ya consignada financiación? ¿Se ha recibido algún dinero proveniente de dichos fondos?
- En caso negativo, ¿tiene intención este Ayuntamiento de concurrir a alguna de las convocatorias publicadas? ¿con qué proyectos, a qué convocatoria, y por qué importe?

La Sra. Secretaria informa de la posibilidad de que sean respondidas oralmente en la sesión plenaria o que se respondan por escrito para la próxima sesión ordinaria. El Sr. Concejál Urtzi Gaintzarain solicita que sean respondidas por escrito.

Se incorpora A. y solicita a la Corporación para que se tenga en consideración la modificación de las Normas Subsidiarias para realizar un proyecto de apartamentos turísticos rurales. La Sra. Secretaria le informa de la inviabilidad de la modificación porque el Ayuntamiento ha sido requerido para modificar el PGOU. Se le informa que se trata de una modificación preferente. Considera que las modificaciones del PGOU son demasiado lentas para su proyecto, del cual tiene el visto bueno para recibir subvención ya que en el plazo que requiere el PGOU cree que no pueda hacerlo. Siendo las 15:50 horas abandona la sesión la Sra. Concejala Maria Soledad Bedia Olabe. Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.



El Sr. Concejales Oscar Korres solicita que el Ayuntamiento pida a Diputación información relativa a la señal medidora de la velocidad que había a la entrada por Peñacerrada y que ha desaparecido, así como solicitar a Diputación que se limpien correctamente los arcenes de la carretera que tienen ramas caídas y son peligrosas. Asimismo, muestra su interés en revisar en conjunto con el personal técnico del Ayuntamiento de los fondos Next Generation para poder realizar propuestas conjuntas: biomasa, pellet...

El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain considera que el Olentzero este año deberá recibirse en el exterior debido a la situación sanitaria. Los miembros de la corporación se muestran conformes.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 16:15 horas se levanta la sesión, que yo como Secretaria-interventora interina certifico.